

EMPRESA ECUABRASCO S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa Ecuabrasco S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, Art. 321, en mi calidad de Comisario de Ecuabrasco S.A., presento mi informe en relación al ejercicio económico y financiero de la compañía, al año terminado al 31 de diciembre del 2008.

- Solicité y obtuve del representante legal la información sobre las operaciones y registros financieros que consideré necesarios. Revisé el Balance General, al 31 de diciembre y los correspondientes estados de resultados.
- En mi opinión, luego de realizadas las pruebas selectivas, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de Ecuabrasco S.A. al 31 de diciembre del 2008. Por lo mencionado puedo observar que las cifras constantes son absolutamente confiables ya que se ajustan a la verdad y han sido elaboradas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, a las disposiciones legales y reglamentarias establecidos por la Superintendencia de Compañías, a los Estatutos de la Compañía y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, pude determinar que se mantiene un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos contables y administrativos.

Así mismo deseo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas, por la confianza que me han dispensado y por la colaboración recibida tanto de ellos, como de los señores administradores de la empresa, y del personal del área financiera y contable, pues sin ese apoyo, no hubiera sido posible el cumplimiento y desempeño de las funciones que tuvieron a fin encomendarme.

Atentamente,


Ing. Angelmiro Rondón S.
C.C. 171870488-3
COMISARIO

